



MENDOZA, 20 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1716/14 en el que el egresado Juan Ignacio MIRANDA tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Juan Ignacio MIRANDA (D.N.I. N° 34.257.602) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISEIS (16) de julio de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., con fecha de egreso UNO (1) de julio de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 73

| |
|-------|
| F. A. |
| lo. |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO